



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-ISSSTECALI-119-2025
"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número: **OM-ISSSTECALI-119-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **11 de agosto de 2025** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **Acto de Fallo**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-ISSSTECALI-119-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALI."**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **25 de julio de 2025** se publicó la convocatoria número **OM-ISSSTECALI-119- 2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el estado, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-119-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALI."**

2. El día **31 de julio de 2025**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha **06 de agosto de 2025**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V, INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. y REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.**

4. El día **08 de agosto de 2025** tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

licitante	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$ 1,939,351.85 M.N. Más el 8% de IVA
INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL \$1,539,875.00 M.N. Más el 8% de IVA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$1,811,115.75 M.N. Más el 8% de IVA

5. El día en que se actúa la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-ISSSTECALI-119-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

licitante: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante para la **partida única**, presenta una propuesta económica por un monto total de **\$1,811,115.75 (Un millón ochocientos once mil ciento quince pesos 75/100 moneda nacional)** más el porcentaje **del 8% de IVA a trasladar**, en la cual la propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que esta se encuentra en **más del 10% por encima** del precio de

referencia que se encuentra en el estudio de mercado y por encima también del monto presupuestado por el "órgano solicitante" para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado para la **partida única** por este licitante se desecha por considerarse **PRECIO NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el 9 inciso c) de las bases de licitación, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para la **partida única**.

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.

Una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante para la **partida única**, presenta una propuesta económica por un monto total de \$ 1,939,351.85 M.N. (**Un millón novecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 85/100 moneda nacional**) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, en la cual la propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que esta se encuentra en **más del 10% por encima** del precio de referencia que se encuentra en el estudio de mercado y por encima también del monto presupuestado por el "órgano solicitante" para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado para la **partida única** por este licitante se desecha por considerarse **PRECIO NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el 9 inciso c) de las bases de licitación, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para la **partida única**.

LICITANTE: INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V.:

Para la **partida única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un importe de **\$1,539,875.00 M.N. (Un millón quinientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo con el precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para la **partida única** antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal del "órgano solicitante" para la contratación del mérito.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el **numeral 9 inciso c) de las bases** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida única** en que participa, se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTE CALI"** al licitante:

INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. se adjudica el contrato para la **partida única** por un importe de **\$1,539,875.00 M.N. (Un millón quinientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo al precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio **del órgano solicitante (ISSSTE CALI)** debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:09 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	VOCAL C. JONATHAN JOVAN MARTÍNEZ ANZALDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL <i>Cecilia Tiznado Wynants</i> C. CECILIA TIZNADO WYNANTS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>C. Luis Ángel Valenzuela Muñoz</i> C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

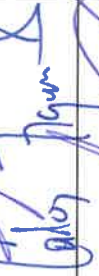
Se hace constar que no asistieron licitantes participantes a este acto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALEI-119-2025.

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALEI."

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Linares Félix	Jeje de Integración y Licitaciones	LIFL741013FPA	
2	Yana de Monserrat Alvarado	Coordinadora de Proyectos de Licitaciones	BAAM610427- F778	
3	Carlos Figueroa Abottin	Asesor de Servicios	7AC691213914	
4	Luis Anselmo Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VIAM1410724LS1	
5	Cecilia Tiznado	Representante ISSSTECALEI	TINC650615137	
6	Jonathan Juan Martínez Arzola	Analista jurídico	MAAJ9807IG	
7				
8				
9				
10				

ANAPAO LA RAMOS ROA

11 DE AGOSTO DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico. Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALEI-119-2025.

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALEI."

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANAPAOLA RAMOS ROA

11 DE AGOSTO DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprase, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-119-2025.

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA ISSSTECALI."

REGISTRO DE PROVEEDORES

FALLO

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico

ANAPAOLA RAMOS ROA

11 DE AGOSTO DE 2025
13:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01